

INFORMACIÓN DISMINUCIÓN DE CAPITAL OPTATIVA

Santiago, 23 de febrero de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión MBI-BP Deuda (nemotécnicos CFIMBIBP-B), particularmente en el numeral 2 de la letra J) del mismo, la Administradora MBI AGF convocará a los aportantes a disminuir cuotas hasta por un monto máximo ascendente a \$430.000.000.- correspondiente al 6,41% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 17 de febrero de 2021.

El pago a los aportantes que eventualmente deseen disminuir su número de cuotas, se efectuará a contar del día 26 de febrero de 2021, tomando en consideración el valor de la cuota correspondiente al día anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado dicho valor de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

Fecha cierre	: 17 de febrero de 2021
Fecha límite para ejercer derecho	: 24 de febrero de 2021 hasta las 12:00 horas
Fecha de pago	: A contar del día 26 de febrero de 2021
Valor por cuota	: NAV del 25 de febrero de 2021

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando la modalidad de pago

Atentamente,

LarrainVial